



L.A. Al Fresco es un programa temporal de respuesta de emergencia a la pandemia del COVID-19, que permite comer al aire libre en las aceras, en los estacionamientos y en las calles.

## ¿Qué es L.A. Al Fresco?

L.A. Al Fresco es un programa temporal de respuesta de emergencia a la pandemia del COVID-19, que agiliza el proceso para permitir servicio de comida al aire libre en las aceras, en los estacionamientos y en las calles. El programa tiene como objetivo ayudar a los restaurantes a seguir operando dentro de los requisitos de la salud pública mediante el aumento del espacio disponible a los restaurantes para servir la comida al aire libre.

# ¿Es gratis la solicitud y la participación?

No hay que pagar para solicitar o participar. El equipo necesario para la seguridad del tráfico será proporcionado gratis mientras duren las existencias. Puede haber cargos por la instalación.

# ¿Cuáles son los requisitos para participar?

- Comprobante de seguro de responsabilidad civil (la cantidad varía de acuerdo con la clase de solicitud).
- Con licencia para operar dentro de la Ciudad de Los Ángeles.
- Cumplimiento obligatorio con todas las pautas vigentes de la salud pública estatal y local.

# ¿Cuáles son las opciones para comer al aire libre?

### Comidas en la acera

 Configure sus propias mesas y sillas para servir en la acera inmediatamente adyacente a su negocio, pero manteniendo seis pies de espacio para los transeúntes.

## Comidas al aire libre en propiedad privada

 Configure sus propias mesas y sillas para servir comida en el estacionamiento del restaurante u otro espacio privado exterior.

## Comidas en los bordillos de estacionamiento en la calle

- Configure sus propias mesas y sillas para servicio de comida en dos espacios de estacionamiento inmediatamente adyacentes a su negocio.
- Los estacionamientos deben estar en una calle con una límite de velocidad de 30 millas por hora.

### Comidas en la calle

- Grupos de restaurantes o vendedores callejeros pueden crear áreas de comer o vender en la calle. Estas áreas pueden usar el carril para estacionamiento en la calle, un carril destinado a coches o la calle entera.
- Solo puede instalarse en una calle con una velocidad máxima de 35 millas por hora. Grupos de 3 o más restaurantes o vendedores callejeros en una sola cuadra pueden solicitar el permiso.





## ¿Cómo lo solicito?

Haga su solicitud en línea en corona-virus.la/laalfresco.

# ¿A quién me dirijo si tengo preguntas?

Para ayuda con la solicitud o si tiene otras preguntas, favor de enviar email a <u>alfresco@lacity.org</u>. Está disponible el apoyo personalizado.





# ¿Hay asistencia adicional para los restaurantes que ofrecen comida para llevar?

iSí! LADOT ofrece estacionamiento en Zonas Temporales para Recoger Comida, lo cual establece una zona de carga con límite de 10 minutos delante de su negocio. Solicítelo en: <a href="ladot.lacity.org/coronavirus/apply-temporary-food-pick-parking">ladot.lacity.org/coronavirus/apply-temporary-food-pick-parking</a>

